

MÉTODOS Y RECURSOS DE INVESTIGACIÓN PARA UN ANÁLISIS SOCIAL DEL EJÉRCITO DESDE LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN HASTA LA GUERRA CIVIL

Fernando FERNÁNDEZ BASTARRECHE
Universidad de Granada

Introducción

LA iniciativa de hablar sobre métodos y recursos de investigación en historia militar es algo que desde hace mucho tiempo debiéramos haber tomado los investigadores que, desde diferentes universidades, desarrollamos nuestro trabajo en este campo. Ha tenido que ser, sin embargo, el Instituto de Historia y Cultura Militar quien lo haga, lo cual pone de manifiesto, aparte la falta de iniciativa de la universidad en este campo de la Historia, un hecho que en estos momentos y desde hace años viene definiendo las relaciones del ejército con la sociedad.

Si hace tiempo la idea de investigar sobre el ejército todavía despertaba reticencias entre los universitarios que se incorporaban al campo de la investigación a través de la elaboración de sus tesis doctorales, especialmente cuando esta investigación hacía totalmente necesaria la consulta de los fondos archivísticos de alguno de los varios archivos militares existentes, esta situación ha quedado hoy día totalmente superada.

Y ello se debe en buena medida a la política seguida por los responsables militares que, junto a un esfuerzo tanto más laborioso por la falta de recursos por organizar y hacer asequibles los fondos archivísticos, llevan

años buscando fórmulas de colaboración con la universidad, al tiempo que fomentando una política editorial que en la medida de lo posible dé salida a las investigaciones y estudios realizados.

En este sentido, lo primero que el estudioso que desee aproximarse al mundo de la Historia Militar debe saber es que el Ministerio de Defensa publica todos los años un *Catálogo de Publicaciones*¹ cuya consulta es una buena primera toma de contacto según el campo en que se quiera desarrollar la investigación.

Este campo, considerado en términos generales, resulta sumamente amplio como puede colegirse revisando el índice de materias del catálogo. Por supuesto, cuando en las líneas que siguen hablemos de métodos y recursos de investigación en Historia Militar Contemporánea nos centraremos en unos límites concretos, sabiendo que, posiblemente en otros momentos, podamos referirnos a aspectos que en estas líneas quedarán fuera de nuestra atención.

De esta manera, vamos a establecer un primer marco cronológico a nuestro trabajo, llevándolo hasta la Guerra Civil. La justificación es bastante obvia. La Guerra Civil ha generado, y sigue haciéndolo, una inmensa publicística desde ópticas muy diferentes y utilizando unos fondos documentales muy característicos, lo que nos llevaría, de incluirla en nuestro trabajo, a sacrificar la atención con la que creemos deben tratarse otros temas. Por añadidura, en los últimos años se han incrementado de forma sensible los estudios centrados en los períodos del franquismo y la transición a la democracia, hasta el punto de que, igualmente, deberían tener un tratamiento independiente.

Desde otra perspectiva, hablar de métodos y recursos en Historia Militar, incluso dentro del marco cronológico que nos hemos fijado, desbordaría los límites de este trabajo. Hablar de la historia política militar, de la historia social militar, de la historia bélica, de la historia de la tecnología militar, de las biografías de militares, de la militaría histórica... no es algo que podamos hacer de una forma adecuada en estas líneas².

¹ La última edición data de abril de 2001. Las materias tratadas son: Defensa y Seguridad; Fuerzas Armadas; Polemología; Estrategia; Táctica; Logística; Armamento y Material; Ciencia y Técnica; Historia; Geografía; Derecho y Administración; Cultura; Militaría; Estadística y Datos; Mapas y Cartas, y Publicaciones Periódicas.

² Son las líneas de investigación a desarrollar según el criterio de GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo: «Perspectivas actuales de investigación sobre historia militar» en *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles*, Cátedra «General Castaños», Sevilla, 2000, pp. 547-564. Naturalmente no pasa de ser un intento de sistematizar las líneas de investigación como cualquier otro que se quiera proponer.

Los diferentes aspectos desde los que puede abordarse la Historia Militar, o bien han sido tratados con una frecuencia aceptable como puede ser el caso de la vertiente política, o bien por sus características más específicas, caso de la militar por ejemplo, tienen un público más restringido.

Existe un aspecto, sin embargo, sobre el que se ha profundizado poco y que desde nuestro punto de vista tiene una importancia fundamental, no solo desde la perspectiva de la propia Historia Militar, sino también por lo que su investigación puede aportarnos para el conocimiento de la sociedad española de la época a que nos referimos. Hablamos del estudio del ejército desde la perspectiva social, tanto desde el punto de vista del militar profesional, como desde el del soldado.

Aparte de la inmensa riqueza documental existente para este tipo de estudio, sobre la que nos extenderemos más adelante, el análisis social del ejército reviste un especial interés desde las dos perspectivas señaladas por razones evidentes.

El ejército es una institución clave en nuestra historia contemporánea, eso ya lo sabemos. Pero además, durante el período que estudiamos, y especialmente en los tres primeros cuartos del siglo XIX, se convierte en un vehículo de promoción social de excepcional importancia. Por consiguiente, el análisis desde esta perspectiva del militar profesional puede decirnos mucho sobre la transformación de una sociedad que de manera lenta y gradual se va incorporando desde los esquemas sociales del Antiguo Régimen al nuevo modelo de sociedad clasista.

Pero es que además, el análisis social del soldado significa una fuente de información de primera mano para conocer a esta sociedad, puesto que nos permite estudiar un segmento de población masculina, situada en torno a los veinte años de edad, de una forma completa. Procedencia, sistemas de vida, situación económica, grado de alfabetización, estado sanitario... multitud de aspectos en definitiva que nos permiten trazar un perfil tremendamente sugerente, dentro del marco geográfico y cronológico que elijamos, a la vez que realizar estudios comparativos entre diversas zonas y diferentes períodos de nuestra geografía y de nuestra historia contemporánea.

Por consiguiente, nuestro trabajo va a centrarse en el tema de las fuentes y recursos orientados hacia el estudio social de las fuerzas armadas desde una doble perspectiva. De un lado analizaremos al militar profesional, al militar de carrera. De otros hablaremos de la clase de tropa. En definitiva, hablaremos del componente humano del ejército y de sus relaciones con la sociedad. Ello, al tiempo que nos permite plantear un campo de trabajo extremadamente amplio, nos llevará también a conocer dos de los grandes —y desaprovechados por los investigadores— archivos militares,

cuyos fondos documentales exceden lo imaginable.

Sobre el tema de los archivos es el momento de decir que, gracias al interés de los responsables militares, quien quiera iniciarse en la investigación en el campo de la historia militar cuenta con una *Guía de Archivos Militares Españoles*, publicada por el Ministerio de Defensa en 1995, en la que se da noticia de los archivos existentes así como de sus fondos. Otra ayuda puede encontrarse en la obra *Los archivos militares en el sistema archivístico español*, publicada en Sevilla en 1996 como resultado de la colaboración Ejército/Universidad de Sevilla. Finalmente, la obra *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles*, fruto de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar celebradas en 1996 bajo el auspicio de la Cátedra «General Castaños», publicadas en Sevilla en el 2000, resulta de necesaria consulta al ampliar el abanico de posibilidades documentales mucho más allá de los archivos estrictamente militares.

También hay que señalar la existencia de una serie de obras, cuyos autores en buena medida son militares, publicadas a lo largo del período al que nos vamos a referir, que nos proporcionan una información de primera mano sumamente valiosa, aparte de guiarnos en muchas ocasiones hacia otro tipo de documentación que podría pasarnos inadvertida.

Aunque muy brevemente, hay que hacer mención de la importancia que tiene la consulta de la legislación como base para conocer y comprender la organización del Ejército. Para ello puede acudir a la obra de Vallecillo, útil desde las *Ordenanzas* de Carlos III hasta mediado el siglo XIX, a la *Colección Legislativa* de Reguera y Urrutia, cuyos sucesivos tomos abarcan hasta la Restauración, momento a partir del cual existe ya una *Colección legislativa militar* cuya creación fue dispuesta por una R.O. de 29 de noviembre de 1884³.

Del ilustre tratadista militar José Almirante hay que mencionar dos obras, muy valiosas cada una en su campo. De un lado la *Bibliografía Mili-*

³ VALLECILLO, Antonio.: *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos, ilustradas por artículos con las Reales Órdenes expedidas hasta la fecha de esta edición*. Madrid 1850-52. Se trata de una obra en la que, junto al texto de las *Ordenanzas de Carlos III*, figuran todas aquellas disposiciones que hasta la fecha de la edición venían a rectificarlas o complementarlas; REGUERA Y URRUTIA, E.: *Colección legislativa militar*. Madrid v.a. Por su parte, la *Colección Legislativa del Ejército* será una publicación anual a cargo del antiguo Ministerio de la Guerra, cuya utilización puede ser facilitada por la obra de MUÑOZ CUÉLLAR: *Diccionario Legislativo*, Madrid 1908, con una clasificación por temas hasta la fecha de la edición de los contenidos de la Colección Legislativa. Ni que decir tiene que el conjunto de la legislación puede encontrarse publicado en la *Gaceta de Madrid*. Todas estas obras pueden consultarse en la Biblioteca Central Militar. En el Archivo General Militar de Segovia se conserva un ejemplar de la *Colección Legislativa del Ejército*.

tar, extenso y meticuloso volumen de consulta imprescindible⁴, y de otro el *Diccionario Militar*, de máxima utilidad para conocer el sentido exacto de la terminología profesional propia del mundo militar⁵.

Complementarias de la *Bibliografía* de Almirante son las obras de Barado, *Literatura militar española en el siglo XIX*, y de Vidart, *Villamartín y los tratadistas de milicia en la España del siglo XIX*, ambas de menor calado pero no por ello prescindibles⁶.

El Estado de la Cuestión

En los últimos años y dentro de un panorama general de continua renovación historiográfica, estamos asistiendo a un progresivo enriquecimiento de las investigaciones —y, paralelamente, de las publicaciones— en el campo de la Historia Militar Contemporánea. Por supuesto que el propio concepto de Historia Militar se encuentra sometido a una revisión en cuanto a sus contenidos, y aunque éste es un debate del que no nos ocuparemos en este momento, sí debemos señalar que su existencia pone de manifiesto la actualidad de un concepto que se nos va haciendo más complejo de día en día⁷.

La evolución del antiguo concepto de *Historia Militar* hacia el de *Fuerzas Armadas* y *Sociedad* se ha traducido en un incremento de las actividades de diferente tipo cuya base es la investigación que, desde perspectivas muy diferentes, ha ido dando lugar a una serie de tesis doctorales que en los últimos años se han desarrollado en diversas universidades en un proceso que se encuentra necesitado de una cierta sistematización a la que pueden contribuir esfuerzos como el representado por estas jornadas⁸.

Sin embargo, ésto es así desde hace muy poco tiempo. Hasta la segunda mitad de la década de los setenta los investigadores españoles, salvo

⁴ ALMIRANTE TORROELLA, José: *Bibliografía Militar*, Madrid, 1876.

⁵ Id.: *Diccionario Militar*, Madrid, 1876.

⁶ BARADO, Francisco: *Literatura militar española en el siglo XIX*, Madrid, 1889; VIDART, L.: «Villamartín y los tratadistas de milicia en la España del siglo XIX», dentro de la obra *La España del siglo XIX*, publicada por el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, curso 1886-87, pp. 357-419.

⁷ Al respecto puede verse el artículo de NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos: «Consideraciones sobre la Historia Militar» en *Hispania* LVI/2, n.º 193, Madrid 1996, pp. 739-753.

⁸ Una puesta en común de los resultados de estas investigaciones sería de gran interés para todos por razones obvias. Una simple consulta en internet puede servir para hacerse idea de la existencia de tesis doctorales que abarcan los campos del Derecho, la Medicina, la Farmacia, el Servicio Militar, la Sociología, la Historia, la Política, etc.

excepciones, habían obviado de manera sistemática la investigación sobre la Historia Militar que, a lo sumo, había merecido alguna reflexión esporádica⁹, y que cuando se producía estaba orientada al análisis del papel político jugado por los militares y/o el ejército en nuestra historia contemporánea, centrándose fundamentalmente en los años del reinado de Isabel II. Por supuesto que desde antes y después de estas fechas, los autores militares seguirían cultivando un campo que nunca habían abandonado, y así iban apareciendo obras de muy diversa valía, que nos aproximaban desde la perspectiva militar a los aspectos orgánicos de la institución o a su actividad bélica¹⁰. Fruto de esa tarea sería la creación en 1957 de la *Revista de Historia Militar* que, tras cuarenta y cuatro años de vida, sigue publicándose, recogiendo en sus páginas trabajos de muchos de los investigadores que desde la universidad se incorporan a este campo de investigación¹¹.

Las razones para esta carestía investigadora sobre una institución de un protagonismo tan evidente en nuestra vida política contemporánea y sus relaciones con la sociedad a la que pertenecía y de la que se nutría, estaban relacionadas con la coyuntura política y, sin duda, con la imagen de inaccesibilidad que los investigadores civiles atribuían a los archivos militares españoles. No deja de resultar significativo el hecho de que los primeros pasos que iban a marcar la apertura de nuevas vías de investigación los darían, o bien autores extranjeros, o bien autores militares, cuyas obras por unas u otras razones, generalmente no resultarían de fácil acceso para los estudiosos del tema.

Hay que reconocer que la falta de interés por parte de las editoriales resultaba igualmente poco alentadora y no contribuyó a propiciar el interés por este campo de trabajo. Pensemos que de las tres obras que se consideran pioneras de la nueva corriente historiográfica, dos debidas a autores

⁹ PABÓN, Jesús: «El régimen de los generales» en *La subversión contemporánea y otros estudios*. Narcea, Madrid, 1971, pp. 241-247.

¹⁰ Desde VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería española*, 3 vols., Madrid, 1947, hasta SOTTO Y MONTES, J.: *Síntesis histórica de la Caballería española*, Madrid, 1968, son varias las obras que continúan la tradición de los militares del XIX, estilo Almirante. Sobre este particular puede consultarse la obra de SALAS LÓPEZ, Fernando: *Escritores militares contemporáneos*, Madrid, 1967. Para una aproximación sobre el «estado de la cuestión» actual puede verse a GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P.: «Perspectivas actuales..», 2000, pp. 547-564, así como a NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos: «Historiografía militar española contemporánea (1940-1989)» en *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 15, 1989, pp. 139-148, y en «Historiografía militar española en el siglo XX (1940-1989)» en *Hispania* L/3, n.º 176, 1990, pp. 1361-1371.

¹¹ La *Revista de Historia Militar* ha publicado un *Índice General* (junio de 1999) que recoge las colaboraciones de los números 1 al 85.

anglosajones y la tercera a un militar, sólo esta última se publicaría en España en su momento. Las otras dos, una sería publicada en castellano fuera de España en una editorial proscrita en aquellos años dentro del país, la otra no se traduciría hasta 1974¹².

La obra de Payne constituía un intento de sintetizar globalmente la actuación del ejército en la política española a partir del Sexenio Democrático, en tanto que la de Christiansen planteaba el análisis del acceso militar al poder político en la primera mitad del siglo XIX, dentro del contexto de la crisis del Antiguo Régimen. La obra de Busquets, primera aproximación sociológica al ejército, se orientaba, por el contrario, hacia el análisis y conocimiento del elemento humano que componía la institución militar¹³.

En su mayor parte los trabajos realizados —conocidos o no por el lector español— se volcaron, con diferentes variantes y marcos cronológicos sobre la historia política del ejército. Era algo casi inevitable en un país cuya institución militar ha alcanzado tan altas cotas de protagonismo hasta fechas todavía próximas a nosotros. Significativamente todas ellas —con la excepción de Payne— cerraban su análisis en unas fechas lo suficientemente oportunas como para no correr el riesgo de enfrentarse a una posible censura¹⁴.

De esta forma, los primeros años de la década de los setenta protagonizaron la publicación de obras que, siempre desde una perspectiva conservadora,

¹² Me refiero a las obras de PAYNE, Stanley G.: *Politics and the military history in modern Spain*, y de CHRISTIANSEN, *The origins of military power in Spain. 1800-1854*. La primera, con el título de *Los militares y la política en la España contemporánea* fue publicada por Ruedo Ibérico. El conocimiento en España de este libro, que abordaba en su análisis la época franquista, quedó durante los primeros años limitado por su publicación en esta editorial. El libro de CHRISTIANSEN, *Los orígenes del poder militar en España. 1800-1854*, sería publicado por la editorial Aguilar en 1974. La obra de JULIO BUSQUETS BRAGULATS, *El militar de carrera en España*, fue editada por Ariel en 1967, siendo objeto de sucesivas reediciones actualizadas. Este libro superaba los planteamientos de análisis puramente político de los trabajos de Payne y Christiansen, y se adentraba en el análisis social, despertando grandes recelos sobre todo por centrar su análisis sociológico en la época franquista, pero constituyéndose desde su aparición en un punto de referencia obligado. La poca agilidad de las editoriales en este tema se mantendrá en los años posteriores. Así, en 1971 Headrick presentaba una tesis doctoral que en su momento hubiera tenido una gran influencia, pero que no se publicaría en España hasta 1981; y el excelente trabajo de C. Boyd sobre el pretorianismo, de 1979, no aparecería en España hasta 1990.

¹³ En 1970 Julio Busquets colaboraba en un congreso sobre Historia Social de España en el siglo XIX, organizado por la sección de Historia del Ateneo de Málaga, presentando un interesante trabajo sobre «Los militares y la sociedad decimonónica», publicado en VV.AA.: *Historia Social de España. Siglo XIX*. Gadiana, Madrid, 1972, pp. 205-228.

¹⁴ No deja de ser curioso que la edición revisada de la obra de PAYNE, publicada por Akal en 1977 con el título de *Ejército y Sociedad en la España liberal, 1808-1936*, omitiera toda referencia al franquismo.

trataban de dar réplica bien a los análisis políticos de Payne y Christiansen, bien al sociológico de Busquets. Así, en 1971 aparece la obra del también militar Alonso Baquer, en 1972 un interesante ensayo del general Díez Alegría y en 1974 el estudio político del periodista José Ramón Alonso¹⁵.

No será hasta 1978 cuando se publique otro libro que, recogiendo la línea de investigación sociológica abierta por Busquets, plantee un estudio del ejército decimonónico desde una perspectiva socio-económica, utilizando por primera vez de manera sistemática los fondos documentales de uno de los grandes archivos militares existentes en España, el Archivo General Militar de Segovia. Esta obra, de Fernández Bastarreche, pone de manifiesto las posibilidades hasta entonces ignoradas de los fondos documentales militares para el estudio de la institución en la época contemporánea¹⁶.

Y es a partir de la década de los ochenta y primeros años de los noventa cuando asistimos a la consolidación de la investigación militar en España. En la primera mitad de los ochenta aparecen una serie de obras que, desde planteamientos metodológicos diferentes, abordan el tema con una pluralidad temática y cronológica hasta entonces desconocida. Los trabajos de Headrick, Vanaclocha, Alpert, Busquets, Casado Burbano, Ballbé, Cardona, Alonso Baquer, Seco Serrano, Lleixá, Alvira, Blanco Valdés, Más Chao, Blanco Escolá, Núñez Florencio, Cepeda Gómez, Navajas Zubeldia y Pinto Cebrián, junto con obras colectivas como las dirigidas por Hernández Sánchez Barba y Alonso Baquer o por Bañón y Barker, constituyen un buen ejemplo de lo que decimos¹⁷.

¹⁵ ALONSO BAQUER, Miguel: *El Ejército en la sociedad española*, Editora Nacional, Madrid, 1971, se aproxima más al análisis biográfico de destacados generales que al estudio del ejército en la sociedad; DÍEZ ALEGRIA, Manuel: «La novela histórica como fuente de una sociología militar decimonónica», en *Ejército y Sociedad*, Alianza Editorial, Madrid, 1972, pp. 151-201, es un ensayo en el que se rastrea la figura del militar a través de la obra literaria de algunos de nuestros grandes escritores; ALONSO, José Ramón: *Historia política del Ejército español*, Editora Nacional, Madrid, 1974, responde a lo que el título anuncia, sin entrar en polémicas y cerrando el estudio cronológicamente en el primer tercio del siglo XX. Tanto la obra de J.R. Alonso como la de Christiansen, cada una desde su perspectiva, tienen algo en común: inician el estudio a partir de la llegada al trono de España de la dinastía borbónica y su política reformista, planteamiento mucho más lógico que el seguido desde los distintos sectores que en la Universidad han abordado el tema, adaptándose a la rígida estructuración de Edad Moderna (siglo XVIII) y Edad Contemporánea (siglos XIX y XX).

¹⁶ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: *El ejército español en el siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1978. Al año siguiente publicaría BOYD, C.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, que merecerá algún comentario en las revistas especializadas, pero que no será traducida al castellano hasta 1990.

¹⁷ HEADRICK, D.R.: *Ejército y política en España (1866-1898)*, Tecnos, Madrid, 1981; VANACLOCHA BELLVER, Francisco: *Bases del antiparlamentarismo militar español (1874-1898)*, UNED, Madrid, 1981; ALPERT, Michael: *La reforma militar de*

La mayor parte de estos libros se orientaban hacia el análisis político, si bien sus perspectivas resultaban muy diferentes. La obra de Headrick, centrada en el último tercio del siglo, analizaba las consecuencias orgánicas del protagonismo político; Busquets realizaba un sucinto recorrido por el fenómeno del pronunciamiento, al que dedicaba su atención igualmente Alonso Baquer pretendiendo dotarlo de unos contenidos teóricos; también sobre el fenómeno de los pronunciamientos centraba su análisis Cepeda Gómez, en tanto que Navajas Zubeldia realizaba un interesante análisis de un período tan abandonado como la Dictadura de Primo de Rivera. Casado Burbano, lo mismo que Blanco Valdés, planteaban el significado del ejército dentro del incipiente sistema constitucional, en tanto que Cardona analizaba las postimerías del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX en un interesante estudio que se adentraba en el terreno de la ideología militar, aspecto que a su manera abordaban Lleixá, Mas Chao y, posteriormente, Núñez Florencio. En uno de los estudios más novedosos, Ballbé realizaba un largo recorrido centrándose en una de las cuestiones claves para entender el «problema militar» como es la utilización del ejército como fuerza de orden público

Azaña, Siglo XXI, Madrid, 1982; BUSQUETS, Julio: *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, Planeta, Barcelona, 1982; CASADO BURBANO, Pablo: *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Edersa, Madrid, 1982; BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1912-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1983; CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Siglo XXI, Madrid, 1983; ALONSO BAQUER, Miguel: *El modelo español de pronunciamiento*, Rialp, Madrid, 1983; SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*; Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984; LLEIXÁ, Joaquín: *Cien años de militarismo en España*, Anagrama, Barcelona, 1986; ALVIRA, Francisco y otros: *La enseñanza militar en España*, CSIC, Madrid, 1986; BLANCO VALDÉS, Roberto L.: *Rey, Cortes y Fuerza Armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Siglo XXI, Madrid, 1988; MAS CHAO, A.: *La formación de la conciencia africanista en el ejército español (1909-1926)*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1988, y *Evolución de la Infantería en el reinado de Alfonso XII*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1989; BLANCO ESCOLÁ, C.: *La Academia General Militar de Zaragoza (1928-1931)*, Lábor, Barcelona, 1989; BOYD, C.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Alianza Editorial, Madrid, 1990; CARDONA, G.: *El problema militar en España*, Historia 16, Madrid, 1990; CEPEDA GÓMEZ, J.: *El Ejército español en la política española (1787-1843)*, F.U.E., Madrid, 1990; NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *Militarismo y antimilitarismo (1888-1906)*, CSIC., Madrid, 1990. Más tarde insistiría en esta línea con *Utopistas y autoritarios*, Iberediciones, Madrid, 1994; NAVAJAS ZUBELDIA, C.: *Ejército, Estado y Sociedad en España (1923-1930)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1992; PINTO CEBRIÁN, F.: *¿Qué es la historia militar? (reflexiones desde la milicia)*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1992; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario y ALONSO BAQUER, Miguel (drtres.): *Historia social de las fuerzas armadas españolas*, Alhambra, Madrid, 1988; BAÑÓN, R. y BARKER, Th.: *Armed Forces and Society in Spain. Past and Present*, Columbia University Press, Nueva York, 1988.

desde los inicios del sistema liberal hasta nuestros días. En su momento Seco Serrano reflexionaba sobre las relaciones entre el mundo civil y el militar, sistematizando lo que hasta el momento se había publicado en torno al tema. Los libros de Alvira y Blanco Escolá comenzaban a plantear un tema olvidado, pero de importancia fundamental, como es el de la enseñanza militar. Finalmente, Pinto Cebrián replanteaba, desde la perspectiva militar, el concepto de Historia Militar.

Aparecieron en estos años obras colectivas de las que hemos mencionado dos. La codirigida por Hernández Sánchez-Barba y Alonso Baquer, pese a su título y para la parte que aquí nos afecta, no pasa de ser una historia del ejército, pudiendo haberse obviado el adjetivo «social», que no aportó novedades a lo ya conocido en el momento de su publicación. La coordinada por Bañón y Barker, fruto de un congreso organizado por la Universidad de Albany, recogió aportaciones de algunos de los investigadores más relevantes del momento pero, una vez más, no fue traducida al castellano, pasando en gran parte desapercibida.

Simultáneamente fueron cada vez más frecuentes los artículos aparecidos en las revistas especializadas, así como las colaboraciones específicas sobre el ejército en obras de carácter general¹⁸, lo que ayudó a crear en estos años de la década de los ochenta y principios de los noventa una cierta eferescencia en torno a los estudios militares en el período que nos ocupa¹⁹.

Queda por citar, finalmente, la escasa importancia que en este panorama han tenido los estudios biográficos, género que, convenientemente tratado, puede aportarnos informaciones muy valiosas tanto desde la perspectiva del ejército como institución, como del papel político que ha jugado²⁰.

No obstante, la investigación en el campo de la Historia Militar ha sufrido una grave carencia que sólo desde hace unos pocos años ha comenzado

¹⁸ Como ejemplo pueden verse las obras *Historia General de España y América*, que en estos años publicó la Editorial Rialp, o la *Historia de España* de Menéndez Pidal, bajo la dirección de Jover Zamora y publicada por Espasa-Calpe.

¹⁹ Desde los años finales de la década de los ochenta la atención de los investigadores se desplazó hacia el período franquista y el proceso de transición a la democracia, así como hacia el tema del servicio militar, como nuevas vías de investigación, lo que se ha traducido en el casi abandono de los estudios sobre el período que aquí estudiamos. Un intento de síntesis de los resultados de estos años de investigación podemos encontrarlo en la obra de PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército en España*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

²⁰ Existen por supuesto estudios biográficos recientes como los de H. Feito sobre Evaristo San Miguel, H. Rager sobre el general Batet, M. Tourón sobre Campins o el de T. Ortúzar sobre el general Serrano. Un modelo de estudio biográfico lo tenemos en la obra de CARDONA, Gabriel y LOSADA, Juan Carlos: *Weyler. Nuestro hombre en La Habana*, Planeta, Barcelona, 1997.

a remediarse. Salvando excepciones muy puntuales, como son los artículos y ensayos de Sotto Montes, Martínez Ruiz, Sales de Bohigas y Fernández Bastarreche, el estudio de la institución se ha entendido habitualmente en relación con el militar de carrera, dejando a un lado lo que constituye una parte esencial del ejército: la clase de tropa²¹.

El artículo de Sotto Montes era meramente descriptivo en tanto que Martínez Ruiz realizaba algunos tímidos ensayos, más relacionados con sus estudios de la Guardia Civil que con el ejército y la clase de tropa propiamente dichos, sobre un tema todavía hoy poco y mal conocido como es el de los prófugos. Poco después aparecían los trabajos de Nuria Sales, todavía hoy ineludible punto de referencia casi treinta años después, centrados fundamentalmente en la utilización de la redención y la sustitución como mecanismos que permitían realizar un análisis social y económico de las diferentes regiones españolas a la vez que evidenciaba lo que de auténtica tragedia suponía el servicio militar en la España de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. El artículo de Fernández Bastarreche, centrado sobre la polémica época del Sexenio Revolucionario, venía a plantear el tema de las quintas desde dos perspectivas diferentes, la legislación de un lado y las condiciones de vida del soldado por otro, con referencias concretas a la alimentación y al alojamiento. De forma explícita se planteaba también la existencia de una resistencia al sistema de quintas que otros autores registraban en sus investigaciones sobre temas que poco tenían que ver con la historia del ejército²².

Pero salvando estas escasas referencias, el soldado fue, durante los años setenta y buena parte de los ochenta, el gran ignorado de la historiografía militar²³. Es a partir de mediados de los ochenta cuando comienzan a apa-

²¹ SOTTO MONTES, J.: «El reclutamiento militar en España», en *Revista de Historia Militar*, n.º 16, 1964, pp. 7-41; MARTINEZ RUIZ, E.: «Desertores y prófugos en la primera mitad del siglo XIX: sus causas y efectos», en *Hispania*, n.º 107, 1967, pp. 8-23; SALES DE BOHIGAS, N.: «Sociedades de seguros contra las quintas (1865-1868)» en ZAVALA, Iris y LIDA, Clara (dras.): *La revolución de 1868, historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, 1970, pp. 110-125; «Servei militar i societat a l'Espanya del segle XIX» en *Recerques*, 1, 1970, trabajo publicado en castellano dentro del libro: SALES, N.: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Ariel, Barcelona, 1974, pp. 207-277; FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: «La cuestión de las quintas en el Sexenio Revolucionario» en *Revista de Historia Militar*, n.º 43, 1977, pp. 7-17.

²² Cf. por ejemplo los testimonios populares recogidos por J. TERMES en su obra *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Ariel, Barcelona, 1974.

²³ De hecho el tema del servicio militar se ha constituido en motivo de estudio a raíz de la crisis del sistema tradicional de reclutamiento y en relación muy directa con el fenómeno de la objeción de conciencia.

recer libros y artículos que abordan el tema²⁴. Fundamentalmente, son trabajos que plantean el tema de las quintas desde una perspectiva local, con una clara tendencia al estudio de la resistencia social que genera el llamamiento a filas, a través de fuentes documentales locales. Es una forma de aproximación al tema que encontramos en otras obras no específicamente centradas en el mismo²⁵.

Y es hacia finales de los años ochenta cuando aparece, finalmente, la primera monografía que, desde una perspectiva general, aborda el tema de las quintas²⁶. Sin embargo, el libro de García Moreno comienza su análisis del sistema de reclutamiento a partir de 1913 desde el momento en que el sistema de redención en metálico, tan característico a lo largo del siglo XIX y primeros años del siglo XX, es sustituido por el llamado *sistema de cuotas*, establecido por ley en 1912.

Al año siguiente de la aparición de esta obra, Cristina Borreguero nos proporcionó un segundo estudio monográfico²⁷ que pretendía analizar los orígenes del sistema de reclutamiento obligatorio, centrándose en el siglo XVIII, aunque con referencias a los primeros años del XIX. Sin embargo,

²⁴ SERRANO, Carlos: «Prófugos y desertores en la guerra de Cuba», en *Estudios de Historia Social*, n.º 22-23, 1982, pp. 253-278; GONZÁLEZ ASENJO, A.: «La resistencia al servicio militar en Galicia (1837-1874)», en *Estudios de Historia Social*, n.º 35, 1985, pp. 197-319; MAQUEDA ABREU, C.: «La Restauración de Fernando VII y el reclutamiento militar», en *Revista de Historia Militar*, n.º 62, 1987, pp. 71-92; FERNÁNDEZ MUÑIZ, A. M.: «Las quintas. Sistema de reclutamiento: explotación para unos y negocio para otros, 1868-1898», en *Estudios de Historia Social*, n.º 44-47, 1988, pp. 553-559; BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: «Los Motines de quintas» en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 10, 1989, pp. 147-159; CASTELLANO GIL, J.M.: *Quintas, prófugos y emigración en Canarias*, Ayuntamiento de La Laguna, 1990; BONAMUSA, Francesc y SERRALLONGA, Joan: *Del roig al groc*, Barcelona, pp. 1868-1871; *Quintes i epidèmies*, Diputación de Barcelona, 1995; ROZALÉN FUENTES, Celestina y ÚBEDA VILCHES, Rosa M.ª: *Nuestros quintos durante el último tercio del siglo XIX. Media vida al servicio de la Patria*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1996; MOLINA, F.: *El servei militar a Lleida: història i sociologia de les quintes (1878-1960)*, Pagés, Lérida, 1997; JIMÉNEZ GUERRERO, J.: *El reclutamiento militar en el siglo XIX: Las Quintas en Málaga, 1837-1868*, Málaga, 2001.

²⁵ Cf. por ejemplo la obra de SERRANO GARCIA, R.: *El Sexenio Revolucionario en Valladolid. Cuestiones sociales. 1868-1874*, Valladolid, 1986; ESPIGADO TOCINO, G.: *La I República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Caja San Fernando; Sevilla/Jerez, 1993; GIL ANDRÉS, C.: *Protesta popular y orden social en La Rioja de fin de siglo, 1890-1905*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1995.

²⁶ GARCÍA MORENO, José F.: *Servicio militar en España (1913-1935)*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1988.

²⁷ BORREGUERO BELTRÁN, Cristina: *El Reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989.

entrábamos en la década de los noventa sin tener ningún estudio general que planteara el estudio del sistema de reclutamiento y de la problemática del soldado a lo largo del período en que las quintas, por su mecánica de funcionamiento, se convirtieron en un auténtico *impuesto de dinero para las clases ricas e impuesto de sangre para las pobres*. Esto es, el período que va desde las disposiciones adoptadas durante la Regencia de D.^a María Cristina, en plena guerra carlista, hasta la aprobación de la ley que establecía la figura del *soldado de cuota* en 1912 seguía siendo muy poco conocido.

Habría que esperar a la segunda mitad de la década de los noventa para que aparezcan dos monografías que, desde perspectivas diferentes, pero ambas de forma global, aborden el tema²⁸. La primera es un estudio general sobre la conflictividad social surgida en torno a las quintas; cuestión ésta que ya habían abordado otros autores en análisis locales. La segunda, la obra de Puell de la Villa, constituye un ambicioso proyecto para estudiar de forma sistemática la evolución del sistema de reclutamiento desde el Antiguo Régimen hasta el establecimiento del sistema de cuota en 1912. Este intento resulta especialmente válido para el siglo XVIII, época para la que contábamos ya con la valiosa obra de Cristina Borreguero.

Sin embargo, estos estudios sobre el tema del reclutamiento y el soldado, dejaban sin utilizar las fuentes más valiosas no ya para desarrollar el tema del soldado, sino incluso para tener una visión mucho más clara de cómo era la sociedad española de la época. Me refiero a los *expedientes personales* de la Clase de Tropa conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara, así como a los *expedientes de reemplazo* de los archivos generales de las Diputaciones. Sería ya a finales de los noventa cuando estos fondos comiencen a ser utilizados de manera sistemática por Frieyro de Lara que, con los trabajos realizados hasta el momento, ha puesto de manifiesto la incalculable importancia de esta documentación²⁹. En estos trabajos no solo se evidencia la riqueza de contenidos de las fuentes conservadas en Guadalajara, sino que también se confirma la importancia de las fuentes provinciales, al tiempo que se establece una metodología que

²⁸ FEIJOO GÓMEZ, Albino: *Quintas y protesta social en el siglo XIX español*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1996; PUELL DE LA VILLA, Fernando: *El soldado desconocido. De la leva a la "mili"*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996.

²⁹ FRIEYRO DE LARA, Beatriz: *El reclutamiento militar en la crisis de la Restauración: el caso riojano (1896-1923)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2000, y *El reclutamiento militar en la provincia de Granada (1868-1898)*, tesis publicada en soporte informático por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2000.

permite obtener los mejores resultados de los materiales disponibles. Por otra parte, se pone de manifiesto la posibilidad de realizar estudios comparativos sumamente interesantes entre distintas zonas o en diferentes momentos de nuestra reciente historia.

Ni que decir tiene que una parte, no sabemos en qué cuantía, de la investigación realizada o en curso de realización, no solo en el tema del reclutamiento, sino en general sobre la Historia Militar, nos pasará inadvertida por las dificultades de publicación que hace que muchas veces los trabajos realizados se mantengan inéditos o, en el mejor de los casos, se publiquen localmente sin que, en otros, lleguemos a tener noticias de ellos. Es por ello por lo que iniciativas como la que representan estas jornadas adquieren una gran importancia al facilitar una labor de conocimiento y sistematización de nuestras investigaciones que no podrá sino arrojar resultados muy positivos.

El militar profesional desde una perspectiva social y económica

El análisis de los militares profesionales como grupo social constituye una línea de investigación especialmente interesante para entender muchos de los comportamientos que se producen en nuestra historia contemporánea. No deja de resultar curioso el hecho de que durante años, especialmente a partir del momento en que comenzaron a analizarse los comportamientos políticos del ejército, y pese a contar con unos fondos documentales muy completos, se obvió esta línea de investigación dando por sentado lo que la práctica totalidad de los autores que se aproximaban al tema repetían: tras la crisis del Antiguo Régimen el miembro de las clases medias viene a sustituir al militar de origen noble. Esta aseveración no demostrada documentalmente pero mantenida por autores de una indudable influencia, como puede ser los casos de Payne o Busquets, parecía hacer innecesaria cualquier indagación en este sentido³⁰.

³⁰ PAYNE, S.G.: «El Ejército entre el caos progresista y la reacción conservadora», en *Historia y Vida*, 3, 1974, p. 116. Historiadores como Vicens Vives, Jutglar, Raymond Carr, etc., ya se habían manifestado en este sentido en sus obras. El mismo Busquets afirmaba en la primera edición de su obra *El militar de carrera en España* (p. 206) que el Ejército en el siglo XVIII sólo se nutría de aristócratas, en el siglo XIX de hijos de burgueses y hasta hace poco de hijos de militares de carrera. Sin embargo, por estos años DOMÍNGUEZ ORTÍZ, en sus *Hechos y figuras del siglo XVIII español* ya señalaba la necesidad de revisar estos planteamientos incluso para el ejército del siglo XVIII, cuya vinculación al estamento nobiliario se había establecido como incuestionable.

Las investigaciones realizadas tomando como base documental los fondos del Archivo General Militar de Segovia vinieron a cuestionar estas afirmaciones, al tiempo que ponían de manifiesto la importancia y riqueza de la documentación conservada en este archivo³¹.

En el conjunto de los fondos del Archivo de Segovia y para el fin que proponemos, la documentación clave es la constituida por los *expedientes personales*, conservados en la Sección Primera (Personal). Sin duda, en lo que al análisis del ejército como grupo social se refiere, constituyen la fuente primordial a través de cuyo análisis podemos determinar con precisión la procedencia social de los militares profesionales en los siglos XIX y XX, lo mismo que su procedencia geográfica. Por supuesto, la riqueza de estos documentos sobre cuyo estudio nos extenderemos más adelante permite abrir otras perspectivas que contribuirán a un mejor conocimiento de la institución y sus miembros, ubicándolos en una sociedad cambiante en la que no siempre los militares tendrán el mismo protagonismo ni ocuparán el mismo lugar.

Complementariamente al estudio de los militares como grupo social, es necesario analizar —tanto desde una perspectiva individual como institucional— la situación económica. La retribución del militar de carrera nos permitirá situarlo en un determinado nivel de la sociedad y observar la evolución de sus retribuciones comparativamente con otros sectores productivos del país y, muy especialmente, con el cada vez más numeroso sector del funcionariado. Pero de otra parte, el estudio de los presupuestos de Guerra y su distribución interna nos permitirá calibrar tanto el peso específico que el ejército pudiera tener en el conjunto de los presupuestos de la nación, como la forma de distribuir el presupuesto, a través de la cual podremos detectar problemas orgánicos —también puestos de manifiesto por otras fuentes— que nos evidencian claramente los achaques de una institución que en todo el período al que nos referimos se resistirá a cualquier intento de reforma.

Los *expedientes personales* de los militares profesionales constituyen, como decíamos, una fuente primordial para el estudio del ejército como grupo social. Conservados en el Archivo General Militar de Segovia, han

³¹ Cf. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, 1978, pp. 103-123. Para tener una idea concisa y clara de los fondos y organización de este archivo puede consultarse a VÁZQUEZ GIMENO, Gregorio: «El Archivo General Militar de Segovia: un siglo de Historia» en *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles*, 2000, pp. 39-55.

sido parcialmente utilizados³² aunque hasta la fecha solo son de conocimiento general los datos obtenidos de los análisis que el autor de estas líneas realizó, hace años ya, tomando como punto de referencia los años 1833, 1843, 1860 y 1870³³. Hasta donde sabemos de las investigaciones en curso de realización, se está ultimando una tesis doctoral que analiza los datos correspondientes al año 1883³⁴ y se encuentra en curso de elaboración el estudio de los datos correspondientes a los años 1903 y 1922³⁵.

En líneas generales los expedientes personales aportan, con independencia del año que se consulte, unos datos básicos que no suelen cambiar: lugar y fecha de nacimiento, nombre de los padres; ingreso en el ejército; modalidad del ingreso; calidad o profesión según la época, bien propia bien del padre; empleos y grados obtenidos; aumentos por abono del doble de campaña; cuerpos en que ha servido y mandos militares que ha desempeñado; servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado; comisiones que ha desempeñado; órdenes militares y civiles, títulos, cruces, medallas y otras condecoraciones que ha obtenido; procedimientos a que se ha hallado sujeto y castigos graves que se le han impuesto por vía gubernativa o judicial.

El conjunto de estos datos tiene diferente utilidad, según el tipo de estudio que quiera realizarse. Para un estudio del tipo que nosotros proponemos son fundamentales los primeros datos, contenidos en el encabezamiento de la *Hoja Matriz de Servicios*³⁶.

El modelo que nos encontramos hasta mediado el siglo XIX procede del año 1722, y no será modificado hasta la R.O. de 20 de septiembre de 1858. Hasta ese momento, y dentro del largo proceso de transformación de la sociedad estamental a la sociedad clasista —en el ámbito de la llamada *con-*

³² Por supuesto nos estamos refiriendo a una consulta sistemática en un período determinado. A nivel individual, bien para estudios biográficos, bien a la búsqueda de antecedentes familiares, la consulta resulta relativamente habitual. Existen unos índices parciales de estos documentos, publicados como fruto de un trabajo realizado por un equipo del C.S.I.C. entre los años 1959-1963, *Índice de expedientes personales*, con un total de nueve volúmenes que facilita este tipo de búsqueda particular, pero que carecen de utilidad para un trabajo estadístico como el que aquí estamos planteando.

³³ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, 1978, pp. 103 y ss.

³⁴ Me refiero a una tesis doctoral que se presentará en el curso 2001/2002 en la Universidad de Almería, en curso de finalización, bajo mi dirección por parte de José María Verdejo, cuyo tema es *El Ejército durante el reinado de Alfonso XII*.

³⁵ Trabajo de investigación en curso de elaboración conjuntamente por el autor de estas líneas y la doctora Beatriz Frieyro de Lara.

³⁶ Cf. FRIEYRO DE LARA, Beatriz: «Los expedientes personales: fuente para el estudio del ejército como grupo social» en *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos españoles*, pp. 583-591.

fusión de los estados—, la hoja de servicios (Hoja Matriz de Servicios) hace referencia al origen social de los militares en términos de «calidad»: calidad de noble, calidad honrada... términos para los que es necesario establecer una equivalencia con las clasificaciones sociales típicas de la sociedad clasista³⁷. A partir de 1858 las referencias de procedencia social, que no siempre se recogerán, harán alusión a la profesión del padre³⁸.

Sin embargo, y en los casos de ausencia de datos específicos en la cabecera de la *Hoja de Servicios*, debemos tener en cuenta una serie de circunstancias que pueden ayudarnos a precisar un origen social no específicamente citado. Así, por ejemplo, un individuo perteneciente a las clases bajas difícilmente podrá ingresar en el ejército como cadete ya que carecería de los medios económicos precisos para mantener la plaza. Como por otra parte en las hojas de servicio de los cadetes hijos de militar sí se menciona la profesión del padre —así como el empleo que detentaba en el momento del ingreso de su hijo—, podemos concluir que en términos generales los cadetes en cuya hoja de servicios no quede constancia de la profesión del padre no pertenecerán ni al sector de las clases bajas ni al de hijos de militares. De cualquier forma, conforme los expedientes que analicemos sean de fechas más próximas a nuestros días, con mayor facilidad encontraremos datos concretos que nos permiten ubicar sin error la procedencia social.

De lo anteriormente expuesto podemos deducir otra conclusión: la utilización del servicio militar como vía de acceso a la carrera militar. Las quintas constituyen la cantera de un sector importante de los militares profesionales, si bien, dadas sus características orgánicas, sea solamente en las «armas abiertas» donde detectemos esta vía de ingreso³⁹.

Los datos de la Hoja de Servicios nos permiten, al tiempo que constatamos la procedencia social de los militares profesionales, evidenciar que la trayectoria profesional se encuentra íntimamente vinculada a dicha proce-

³⁷ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, 1978, pp. 103-109, pueden encontrarse referencias más amplias al tema de la «Confusión de los Estados», así como bibliografía orientativa al respecto.

³⁸ Aunque según los años y el modelo es posible que no se mencione la profesión del padre, y ésta haya que localizarla a través de otros documentos recogidos en el expediente personal, siempre se hará mención a ella cuando éste sea militar.

³⁹ Se denominan abiertas o generales aquellas armas en las que es posible ascender por otros medios que no sean estrictamente la antigüedad como es el caso de Infantería y Caballería. Por el contrario, son armas cerradas aquellas en las que, como en los casos de Artillería e Ingenieros —también denominados cuerpos facultativos—, el ascenso se produce estrictamente por antigüedad. Esta diferenciación entre Armas abiertas y cerradas será la fuente de múltiples problemas orgánicos en el ejército del período que analizamos.

dencia⁴⁰, matizando de esta manera la «igualdad de oportunidades» que ofrecía la carrera militar. Estas matizaciones, cuya aplicación será necesario constatar para períodos más amplios de los hasta ahora estudiados, no constituyen óbice para afirmar que en los largos años de transición desde el Antiguo Régimen al nuevo modelo de sociedad —al menos hasta la Restauración—, el ejército se convierte en el mecanismo de movilidad social más importante de España.

De hecho, a lo largo de los tres primeros cuartos del siglo XIX, como mínimo, el ejército se constituye en un importante vehículo de promoción social mediante el cual un mozo procedente del medio rural que ingresa en quintas a los diecinueve o veinte años, puede con relativa facilidad llegar hasta el empleo de comandante. Si tenemos en cuenta el tipo de sociedad al que nos referimos, esto supone un salto importante en la consideración social, ya que la profesión militar goza en estos años de un indudable prestigio social⁴¹. Por supuesto, no es éste el único mecanismo de ascenso social. La carrera militar se convierte en una de las vías más importantes para ennoblecerse. Fuentes como el *Estado Militar de España*, la *Guía Oficial de España* o, a partir de 1885, el *Escalafón del Estado Mayor del Ejército*, dejan constancia de cómo Isabel II, Alfonso XII y después Alfonso XIII, premian a los generales más prestigiosos con títulos de nobleza. Aunque también es cierto que la nobleza de sangre, que en épocas anteriores contaba con una nutrida representación en el ejército, va apartándose progresivamente de la profesión de las armas⁴².

A partir de los últimos años del siglo XIX y según nos adentremos en el siglo XX, el desarrollo de la sociedad española hará que la profesión militar vaya sufriendo una progresiva merma en su prestigio social, hecho que se encargarán de denunciar los propios tratadistas militares⁴³.

⁴⁰ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, 1978, pp. 117-123.

⁴¹ Sin entrar en más detalles, recordemos que todavía en 1864 una Real Orden de 18 de mayo disponía que el dictado de don y de noble se diera a los hijos de capitán y oficiales de mayor graduación y a los nietos de teniente coronel. Sobre el particular puede verse a CADENAS Y VICENT, V: «La hoja de servicios de los militares como prueba de nobleza» en *Cuadernos de doctrina nobiliaria*, 1, 1959, p. 29.

⁴² FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: «El ejército español en el siglo XIX: aspectos sociales y económicos» en *Revista de Historia Militar*, n.º 50, 1981, pp. 69-87.

⁴³ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: «Metodología sobre el estudio del Ejército como grupo social en el siglo XIX», en CASTILLO, Santiago y FORCADELL, Carlos (coords.): *Estudios sobre Historia de España*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, pp. 593-605. En este sentido resulta sumamente gráfico el testimonio aportado por militares como FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Fernando: *Mis memorias íntimas*. B.A.E., Madrid, 1966, o JUVÉ Y SERRA, J.: *El ejército español al nivel de los demás de Europa*, Valencia, 1888, entre otros, que ponen de manifiesto cómo los propios militares eran conscientes de esta pérdida de prestigio social que la profesión comienza a sufrir en el último tercio del siglo XIX.

La selección de los expedientes personales para los períodos que quieran investigarse debe hacerse a través de las *escalillas de las Armas y Cuerpos* (escalafones), publicadas anualmente⁴⁴.

Una fuente complementaria de los expedientes personales es la constituida por los *expedientes matrimoniales*. Su interés resulta evidente. Nos permite saber el grado de endogamia existente en las diferentes Armas y Cuerpos a lo largo de los años. La endogamia, unida al autorreclutamiento o herencia ocupacional, constituyen dos factores clave para entender el proceso de aislamiento social en el que se vio inmerso el ejército progresivamente, fenómeno que, a su vez, contribuye a explicar el desarrollo de una determinada mentalidad y las conductas con ella relacionadas. Igualmente, a través del estudio de los expedientes matrimoniales podemos determinar hasta qué punto y según qué épocas la profesión militar resultaba una vía de ascenso social que, en su caso, quedaba consolidado a través de un matrimonio oportuno. Desgraciadamente, la consulta de esta valiosa fuente no puede realizarse de una forma metódica paralelamente a la consulta de los expedientes personales ya que, en algún momento, se procedió a separar dichos expedientes de los expedientes personales. Es cierto que en bastantes expedientes personales permanecen documentos que nos permiten conocer este aspecto, incluso en algunos de ellos se conserva el expediente matrimonial, lo que nos permite hacernos una idea de cuál es la respuesta a nuestras interrogantes. Existe, no obstante, un *Índice de expedientes matrimoniales* cuya utilización metódica podría servirnos para investigar este aspecto, pero sólo hasta 1865⁴⁵.

Además de los expedientes personales y de los matrimoniales, otra serie de fuentes nos permiten matizar el análisis de los militares como grupo social. Los *presupuestos del Ministerio de la Guerra*, junto con las *tarifas* referidas a sueldos y gratificaciones que periódicamente se publicaban, nos permiten conocer la situación salarial de los militares así como su evolución

⁴⁴ Las escalillas o escalafones de todas las Armas y Cuerpos constituyen otra fuente a la que más adelante nos referiremos. Conservadas en la Biblioteca Central Militar, los análisis sociales que hasta ahora se han realizado con los fondos del Archivo General Militar de Segovia lo han sido sobre la base de hacer una selección del cinco por ciento del personal en ellas comprendido para cada año estudiado.

⁴⁵ OCERIN, Enrique de: *Índice de expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, CSIC., Madrid, 1959. El prólogo a este índice, obra de J.M.^a de Palacio y Palacio resulta de interés en orden a la aclaración de los conceptos propios del Antiguo Régimen que se siguen utilizando hasta bien entrado el siglo XIX, así como para el conocimiento de la legislación existente en estas fechas para el ingreso en el ejército.

a lo largo de los años⁴⁶, los mismos presupuestos u otras fuentes complementarias nos permitirán establecer estudios comparativos situando el salario de los militares en el conjunto de su entorno social⁴⁷.

El estudio salarial de los militares presenta una cierta complejidad ya que, junto a lo que podríamos considerar el sueldo base, existen una serie de complementos que pueden suponer modificaciones importantes dentro de una misma graduación profesional; de la misma manera que existen situaciones que pueden suponer una merma importante en el salario base.

Por otra parte, las percepciones salariales no estuvieron reglamentadas de una forma eficaz hasta mediados de siglo, en tiempos de Bravo Murillo. Hasta entonces, la irregularidad en la percepción de los haberes era habitual⁴⁸. A ello hay que añadir que, lo mismo que el funcionario civil estaba amenazado por la cesantía, entre los generales, jefes y oficiales del ejército existía la llamada «situación de reemplazo»⁴⁹, en la que el militar permanecía a la espera de destino activo, lo que le suponía una importante merma en su sueldo de aproximadamente el cincuenta por ciento no gozando, por

⁴⁶ La localización de los Presupuestos Generales no ofrece dificultades. Las tarifas que recogen los haberes y demás remuneraciones no se publican de manera metódica. Estas obras, como la tarifa de haberes que disfrutaron los individuos de que se componen los cuerpos y compañías del ejército, comprendiendo tantas armas cuantas tarifas acompañan al Real Decreto de 31 de mayo de 1828, Zaragoza, 1831; la obra de MEQUIRIZ Y ECALAÍN, J.: *Tarifa de sueldos líquidos*, Madrid, 1855; o la de GONZÁLEZ AUPETIT, J.: *Tarifas de los haberes y gratificaciones que corresponden a todas las clases del Ejército*, Madrid, 1871, pueden encontrarse en la Biblioteca Central Militar. En este mismo lugar pueden localizarse las diversas ediciones de la *Memoria sobre la organización militar de España* que periódicamente publicaba el Depósito de la Guerra. Por supuesto, tanto los Diarios de Sesiones de las Cortes, como la prensa militar, proporcionan noticias y opiniones al respecto.

⁴⁷ Sobre las cautelas que deben presidir los análisis comparativos ya advertía en mi libro *El Ejército español en el siglo XIX*, pp. 82-85.

⁴⁸ Por supuesto no solo en el caso de los militares, sino en el de todos los funcionarios públicos. Cf. NIETO, Alejandro: «La retribución de los funcionarios en España», *Revista de Occidente*, Madrid, 1967.

⁴⁹ En realidad, situación de reemplazo era un término que se utilizaba en referencia a los jefes y oficiales, en el caso de los miembros del Estado Mayor General el término equivalente era situación de «cuartel». Existían otras situaciones, si bien resultan minoritarias, como es la del sueldo de «asamblea», referida al sueldo de aquellos miembros del Estado Mayor General designados para vocales de los consejos de guerra que se celebran fuera de su residencia. Se abona también este sueldo a los militares desde que se expide la orden nombrándoles para su destino hasta la toma de posesión del mismo. Sobre la trascendencia de la situación de reemplazo hablaremos más adelante.

supuesto, de ninguna de las gratificaciones y pluses que determinados destinos llevaban implícitos⁵⁰.

Entre los generales gozaban de un sueldo especial, consignado en el presupuesto de Guerra, o disfrutaban de una gratificación los cargos de ministro de la Guerra, presidente del Consejo Superior de Guerra, capitanes generales de los distritos y directores generales de las armas entre otros.

Por lo que se refiere a los jefes y oficiales las gratificaciones más importantes eran las consignadas en concepto de mando, que recaían sobre todo en los coroneles y tenientes coroneles al mando de regimientos y batallones de cazadores, respectivamente.

Aparte de todo lo dicho, se daban casos en los que las circunstancias especiales suponían modificaciones, a veces muy importantes, en los sueldos. Tales eran las situaciones de prisioneros⁵¹, encausados, presos, sentenciados, y, por supuesto, la de los que por motivos políticos habían marchado al exilio⁵².

Mención aparte merecen las situaciones de retiro y viudedad. El seguimiento de su evolución hay que realizarlo a través de la legislación. En ella encontramos establecidos los años de servicio que se consideran necesarios para tener derecho al sueldo de retiro y la proporción sobre el sueldo activo en función de los años de servicio. De la misma forma encontraremos las referencias precisas sobre las pensiones de viudedad. Lo que no encontraremos en las leyes, pero si en otro tipo de fuentes como pueden ser los *Diarios de Sesiones de las Cortes* o la prensa militar, son referencias al grave problema que suponía el retraso en la percepción tanto del sueldo de retiro como de la pensión de viudedad, existiendo constancia de la precariedad en

⁵⁰ Para una mayor claridad en el uso de la terminología aclaramos que en el ramo de la Guerra se denomina «haber» lo que bajo todos los conceptos corresponde a sus individuos en razón de los cargos militares que desempeñan. Dichos «haber» se perciben en metálico, y esto es lo que denominamos «sueldo» o «prest» según nos refiramos a los jefes y oficiales o a la clase de tropa, pero también se perciben en especie, que son los distintos suministros que se les proporcionan a unos y a otros. Por «gratificación» entendemos todo aumento del sueldo reglamentario otorgado por razón del cargo o comisión que se desempeña, así como toda cantidad destinada a cubrir los gastos de determinados servicios. En tanto que «plus» es la gratificación que sobre el haber de las diferentes clases del Ejército se concede en tiempo de guerra, en circunstancias extraordinarias o por servicios especiales, abonándose por días.

⁵¹ Especialmente dramática se nos antoja la situación de los prisioneros, a los que en algunos momentos, especialmente a partir de la R.O. de 11 de septiembre de 1837, se les abonaba medio sueldo desde el día siguiente al que sufrían esta suerte, dejando a sus familias en una situación doblemente trágica. De ello queda constancia en la correspondencia conservada en los expedientes personales.

⁵² Resultan bastante frecuentes estos casos durante los reinados de Fernando VII, Isabel II y en el Sexenio Revolucionario.

la que se desenvolvía la vida de la mayor parte de los retirados y no digamos de las viudas que, frecuentemente, habían de acogerse en muchos casos a las instituciones caritativas, cuando no acudían a la mendicidad.

Como fuente complementaria para el análisis del militar profesional desde una perspectiva social y económica podemos utilizar las *escalillas* o escalafones de las Armas y Cuerpos y, desde 1885, el escalafón del Estado Mayor General.

La utilidad de esta fuente documental, al margen de servirnos para confeccionar los listados de consulta de expedientes personales como señalábamos más arriba, se orienta sobre todo al conocimiento orgánico de las diferentes Armas y Cuerpos. Igualmente nos permite calibrar la importancia que en la política de ascensos y recompensas tenía el protagonismo político del ejército⁵³. Desde la perspectiva que ahora nos ocupa, las escalillas, publicadas todos los años, hacen referencia a la «situación» de sus componentes; es decir, el destino que desempeñan. Por consiguiente, cuando un jefe u oficial no está destinado, la escalilla especificará que se encuentra en situación de reemplazo. El análisis de las escalillas nos permite comprobar cómo esta situación constituye un hecho mucho más frecuente de lo deseado, incrementándose conforme avanza el siglo XIX hasta llegar a su momento más crítico en los años inmediatamente posteriores al desastre del 98, cuando el ministro de la Guerra, general Correa, estima en unos ocho mil los jefes y oficiales que se encuentran en dicha situación.

Al margen de las consideraciones políticas y orgánicas que se derivan de este hecho, el número de militares en situación de reemplazo nos permite matizar la situación económica dada la merma tan importante que supone en los sueldos y las dimensiones que llega a alcanzar. Habría que añadir que se trata de una situación tanto más frecuente cuanto más ascendemos en la jerarquía, de manera que en algunos momentos podemos encontrar que más de la mitad de los coroneles de un Arma se encuentran en esta situación.

El análisis de los datos sobre la situación de los generales, factible de manera sistemática a partir de 1885⁵⁴, pone de manifiesto que también a ellos les afecta este problema. Un total de setenta y siete generales sobre doscientos setenta y ocho (veintiún tenientes generales, quince mariscales

⁵³ Sobre el particular puede verse FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: «Los escalafones como fuente para el conocimiento del ejército», en *Fuentes para la historia militar en los archivos españoles*, pp. 593-602.

⁵⁴ En este año se publica por primera vez: *Escalafón del Estado Mayor General del Ejército* en 1.º de enero de 1885, Madrid, 1885.

de campo o generales de división y cuarenta y un generales de brigada) se encontraban en esa fecha en situación de cuartel.

En definitiva, se trata de un dato que, por la importancia que llega a adquirir⁵⁵, resulta necesario contemplar a la hora de valorar la situación económica del militar profesional y, muy especialmente, a tener en cuenta en el momento de realizar cualquier estudio comparativo con otros sectores de la sociedad.

El soldado

El concepto *ejército de la nación*, nacido a raíz de la Revolución Francesa en sustitución del de *ejército del rey* propio del Antiguo Régimen, implicó la aparición del servicio militar como una obligación a la cual estaban sujetos todos los miembros de la población masculina. Naturalmente, este cambio de concepto requirió una normativa legal a través de la cual quedara determinada su aplicación. Ello dará lugar a una abundante *legislación* cuyo conocimiento resulta imprescindible como paso inicial para adentrarse en la investigación de este aspecto de la historia militar.

Por supuesto, cuando se impuso la idea del servicio militar obligatorio universal existían ya una serie de procedimientos para obtener el contingente armado necesario. Uno de ellos sería el del sorteo, que daría lugar a la aparición de la popular figura del quinto que es, como en definitiva, acabaremos llamando a nuestros soldados⁵⁶.

Desde siempre, la obligatoriedad del servicio militar sería considerada como una amenaza de la cual procurarían escaparse los afectados a través de múltiples fórmulas. Era comprensible si tenemos en cuenta la duración y condiciones en que se prestaba el servicio militar, al margen de la desvinculación familiar y laboral que comportaba para un amplio sector de una población básicamente rural.

Las leyes de reclutamiento contemplaban una serie de motivos por los cuales podía obtenerse la exención del servicio militar, ya fueran de tipo

⁵⁵ El exceso de generales, jefes y oficiales, con todas sus implicaciones políticas, orgánicas y económicas, es un problema constante en todo el período tratado que solo encontrará una solución eficaz en el marco de las reformas llevadas a cabo por Azaña en 1932. Sobre el particular, aunque con ligeras discrepancias en las cifras, pueden verse las obras de ALPERT, Michael: *La reforma militar de Azaña* y CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*.

⁵⁶ Sobre todos estos aspectos remitimos a las obras ya citadas de Cristina Borreguero Beltrán y de Fernando Puell de la Villa.

familiar, ya por causa de enfermedades o defectos físicos. Y junto a la exención, constituyendo una clara adulteración del principio constitucional del servicio obligatorio universal, quedaban definidos los mecanismos de la sustitución y de la redención a través de los cuales existía la posibilidad de liberarse del servicio militar mediante el pago de una determinada cantidad, bien acordada entre particulares en el caso de la sustitución, bien fijada y percibida por el propio Estado en el caso de la redención.

Ni que decir tiene que junto a los mecanismos legales, siempre habrá un sector de la población que opte por los situados fuera de la ley, caso de los prófugos y de los desertores.

Todo ello, desde el punto de vista de la investigación, supone la generación de un volumen documental que se nos puede antojar abrumador y cuyo contenido, en sus diversos estadios, nos proporciona unas fuentes con una increíble riqueza de datos de una utilidad incontestable a la hora de realizar un estudio social, no ya únicamente de la tropa, sino del conjunto de la sociedad.

Y esto es así, aparte de por la riqueza de los datos que nos ofrece esta documentación, por el número de individuos a que afectaba. Pensemos que en una situación de normalidad, esto es, sin que mediara ningún tipo de conflicto bélico —tanto en el interior como en el exterior— el llamamiento mínimo era de veinticinco mil mozos, cifra que podía fácilmente multiplicarse por cuatro o por cinco en situación de guerra, como ocurre en el caso de las guerras carlistas y de las coloniales, tanto en Ultramar como en Marruecos.

Pese a esta riqueza documental, y como ya dejábamos señalado más arriba al referirnos al estado de la cuestión, no deja de ser llamativo el escaso interés que hasta tiempos muy recientes ha suscitado el estudio del soldado. Y no es porque en su momento no resultara un tema polémico y preocupante. Los *Diarios de Sesiones de las Cortes* están llenos de intervenciones en todos los sentidos sobre el tema. Los autores militares no se cansaron de llamar la atención sobre el particular desde todas las perspectivas posibles⁵⁷, y los políticos de todo signo, tanto desde el

⁵⁷ Los ejemplos son muy numerosos. Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA nos habla de los soldados durante la primera guerra carlista en sus *Memorias íntimas*, ya citadas. Lo mismo que hará el general Dámaso BERENGUER en *Campañas en el Rif y Yebala (1921-1922). Notas y documentos de mi diario de operaciones* (Madrid, 1923), denunciando la precaria situación del soldado en la guerra de Marruecos poco antes del desastre de Annual; BARADO nos ofrece en su *Vida Militar* (Barcelona 1888-89) la estampa del soldado y sus condiciones de vida en los años finales del siglo; Luis VIDART no se cansa de insistir sobre el tema del servicio obligatorio, tanto en sus artículos en el *Correo Militar* a lo largo de 1871, que después aparecerían publicados como libro con el título *Ejército permanente y armamento nacional* (Madrid, 1872), como en sus intervenciones parlamentarias, y así muchos más.

gobierno como desde la oposición, plantearon de forma reiterada el tema⁵⁸.

Pero es que además, el servicio militar que, debido a la sustitución y a la redención, se había convertido en un impuesto en dinero para los ricos y en sangre para los pobres, gozaba de una impopularidad creciente⁵⁹, convirtiéndose en una fuente de conflictos sociales que sólo ha sido analizada muy parcialmente.

Así pues, aunque contamos ya con obras que nos explican el procedimiento desde sus orígenes (Cristina Borreguero) hasta la Guerra Civil (Puell de la Villa y García Moreno), y con una primera aproximación general a la conflictividad social generada por el sistema (Feijoo Gómez), apenas se han empezado a realizar estudios de tipo social utilizando la gran riqueza de las fuentes existentes, exceptuando los que Frieyro de Lara ha realizado para La Rioja y Granada. En este sentido existe un amplísimo campo de trabajo en el que es necesario proceder primero a las investigaciones de carácter local para, en su momento, poder proceder a una sistematización que nos permita correlacionar los resultados y trazar un panorama a nivel nacional.

La complejidad del tema recomienda realizar el estudio desde una triple perspectiva. En primer lugar es totalmente necesario conocer cómo se organizaba el reclutamiento, lo que significa estudiar las diferentes operaciones que conforman la quinta, las vías legales de exención en cada período, las diferentes características de cada llamamiento en atención a los conflictos bélicos, etc. En segundo lugar, y una vez conocida la mecánica del reclutamiento, procederíamos al estudio de los documentos generados por las operaciones de la quinta teniendo en cuenta que el alistamiento de mozos para su posterior sorteo abarcaba a todos los varones del país en edad de prestar el servicio militar. Quiere decirse que esta documentación nos aportará datos sobre estatura, enfermedades y defectos físicos, capacidad económica de las familias de los mozos, etc., de todos los varones con una determinada edad en el año concreto que hayamos elegido como objeto de estudio. En

⁵⁸ Desde el conde de ROMANONES en su *El Ejército y la política* (Madrid, 1920), hasta Fernando GARRIDO en su *Historia de las clases trabajadoras*, (ZYX, Madrid, 1971) o PAUL Y ANGULO en sus incendiarias *Verdades revolucionarias* en dos conferencias político-sociales dedicadas a las clases trabajadoras (Madrid, 1872), por citar ejemplos de ambos extremos del espectro político, podríamos hacer una larga relación.

⁵⁹ Son representativas del sentir popular las numerosas coplas que circulaban por el país: *Diez mozos a la quinta van/de diez cinco volverán; Hijo quinto y sorteado/hijo muerto y no enterrado; Quinta, enganche y escorpión/muerte sin extremaunción*, constituyen algunas muestras.

tercer lugar, los llamamientos nos permiten analizar las reacciones de todo tipo de la sociedad: el índice de alegaciones presentadas por los reclutas, el número de prófugos, el de voluntarios, la resistencia de los jóvenes a participar de este sistema y, en definitiva, las incidencias que la quinta ocasionaba entre la población.

Como es lógico, el funcionamiento de este sistema de reclutamiento genera a lo largo de todo el siglo XIX una ingente cantidad de documentación conservada, según sus características, en diferentes centros. Nos referiremos en primer lugar a las fuentes de tipo nacional, para después hablar de las provinciales y de las municipales. Además, existen otras fuentes que aportan de forma indirecta datos sobre el tema, es decir, que aunque no se originan en el proceso de la quinta, contienen información relativa a estas cuestiones, a las que también haremos referencia⁶⁰.

Dentro de las fuentes de carácter nacional y con el objeto de realizar el primer paso necesario para comprender de qué manera funcionaba el sistema de reclutamiento, se hace imprescindible un análisis exhaustivo de la legislación vigente en cada período, así como de su evolución a lo largo de los años. Para ello remitimos a la *Colección Legislativa del Ejército*, ya mencionada más arriba, así como al *Diccionario Legislativo* de Muñoz Cuéllar en el cual se divide por temas el contenido, hasta 1908, de dicha Colección Legislativa⁶¹.

Sin embargo, conocidas las leyes, existe un instrumento que nos aproxima mucho más a su funcionamiento y evolución. Me refiero a los *Manuales de Quintas*, obras normalmente escritas por funcionarios municipales, encaminadas a facilitar a la población y a las autoridades encargadas de las operaciones de la quinta, la interpretación de la legislación sobre reclutamiento, por lo que aparecen siempre que hay un cambio importante en este tipo de normativas y, por tanto, en el funcionamiento del sistema de reemplazos. Los Manuales de Quintas, junto a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo recién sancionada, generalmente recopilan todos los decretos que en

⁶⁰ Las páginas dedicadas al análisis de las fuentes nacionales, provinciales y locales han sido redactadas sobre el modelo realizado por FRIEYRO DE LARA, Beatriz: *El reclutamiento militar en la provincia de Granada (1868-1898)*, con cuya colaboración he contado.

⁶¹ MUÑOZ CUÉLLAR: *Diccionario Legislativo*, Madrid, 1908. Con independencia de la *Gaceta de Madrid*, lógicamente, en la que se publican oficialmente las leyes. En las obras ya citadas de Borreguero Beltrán, Puell de la Villa, FrieYRO de Lara y García Moreno, se pueden encontrar referencias, en ocasiones muy minuciosas, sobre la legislación en torno al reclutamiento para los períodos que tratan.

los tres siguientes años la modifican, así como el Reglamento y los Cuadros de Exenciones correspondientes a dicho texto⁶².

De esta forma, a través del análisis de las distintas normativas y reglamentos vigentes, podemos llegar a comprender el funcionamiento real del sistema de reclutamiento militar en la época que estudiamos. Pero no sólo eso. A través de los *Diarios de Sesiones de Cortes* conocemos también los diferentes debates que alrededor de las quintas se planteaban en el Parlamento y que en algunos momentos, especialmente cuando el sistema era más cuestionado en función de las circunstancias políticas y bélicas, resultan muy interesantes⁶³.

A los diarios de Cortes, que nos muestran las opiniones y reacciones de los diferentes grupos políticos de la Nación, hay que añadir las fuentes bibliográficas que también nos ayudan a dilucidar la opinión de la intelectualidad de la época (literatura de la época, prensa...), testimonios de militares (documentos bibliográficos coetáneos), de sindicatos, de diversas agrupaciones, etc. Todo ello sin olvidar la documentación que, relacionada con el sistema de quintas, se conserva en el Archivo General Militar de Segovia⁶⁴.

⁶² Podemos encontrar manuales de quintas aproximadamente desde mediados del siglo XIX hasta después de aprobada la ley de 1912 que sustituía el sistema de redención en metálico por el de cuotas. Así, entre otros, DÍAZ MENDÍVIL, B.: *La nueva Ley de Reemplazos comentada*. Segunda edición corregida y adicionada con las disposiciones publicadas desde el 18 de junio de 1851 hasta el 20 de febrero de 1855, Madrid, 1851; FREIXA Y RABASO, E.: *Guía de quintas con arreglo a la nueva ley de reemplazos de 30 de enero último*, Lérida, 1856; GARCÍA CANTALAPIEDRA, J.: *Último manual de quintas para 1863 y 1864*. Comprende un artículo preliminar sobre el servicio de las armas y el proyecto de ley de ascensos militares, Madrid, 1863; FREIXA Y RABASO, E.: *Guía de quintas dedicada a los alcaldes y secretarios de ayuntamiento*, Madrid, 1867; GARCÍA CANTALAPIEDRA, J.: *Manual de quintas y organización del ejército de España*, Madrid, 1868; APARICIO, M.: *Manual de quintas de 1871*, Madrid, 1871; CORVELLA, A.: *Manual completo del servicio militar y del reemplazo del ejército y de Marina*, Madrid, 1878; ABELLA: *Manual de quintas*, Madrid, 1915.

⁶³ Sería por ejemplo el caso del Sexenio Revolucionario de 1868 a 1874, con toda su polémica en torno a la abolición del sistema de quintas y su sustitución por el sistema de voluntariado, o la guerra de Marruecos, en cuyo contexto se cuestionó definitivamente el sistema de la redención en metálico para ser suavizado a través del sistema de cuotas.

⁶⁴ ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: *Catálogo de documentos*, Segunda Sección (ASUNTOS), Madrid, 1989. La documentación fundamental de esta Segunda Sección referida al tema del reclutamiento se encuentra en la División 3.ª, Reclutamiento, legajos 3, 5, 6, y en la División 11.ª, Reclutamiento, legajos 1, 4, 7, 42; Redenciones: legajo 43; Cuota: legajo 48; Sustituciones: legajo 50; Enganches: legajo 45; Reenganches: legajo 44; Voluntarios: legajo 52; Servicio en filas: legajo 49; Tallas: legajo 51; Exenciones en general: legajo 51.

En este archivo se conserva también un documento especialmente interesante para nuestro estudio como es el resumen de las gestiones efectuadas por el *Consejo de Gobierno y Administración del Fondo de Redenciones y Enganches* a lo largo de toda su existencia⁶⁵. Fechado en 1894, este documento nos acerca a la propia existencia de este Centro, gestiones que realizaba, cambios en la dirección, etcétera, además de permitirnos conocer el número exacto de redenciones efectuadas en los distintos reemplazos hasta la fecha de la supresión del propio *Consejo de Redenciones y Enganches*.

La localización de estos materiales de trabajo, aparte los explícitamente mencionados del Archivo General Militar de Segovia, puede realizarse en la Biblioteca Central Militar del Instituto de Historia y Cultura Militar en el que, además, hay que destacar los fondos pertenecientes a la Tercera Sección, dedicados al tema de Ultramar: contabilidad, destinos, estadísticas, reclutamiento, servicios, organización, etc.

Además, en este centro se conservan una gran cantidad de publicaciones periódicas, tales como los *Anuarios Militares*, los *Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra*, los *Presupuestos del Ministerio de la Guerra*, las *Memorias del Depósito de la Guerra*, publicaciones que, junto a una rica colección de revistas y periódicos de la época resultan especialmente útiles para nuestra investigación.

A este conjunto de materiales de trabajo hay que añadir la conveniencia de consultar el *Anuario Estadístico de España*, que contiene una información de gran valor al proporcionarnos datos como el número total de mozos redimidos por provincias y reemplazos, de sustituidos, así como del número de prófugos de cada reemplazo en relación con el total de la recluta y de enganchados y reenganchados en relación con el porcentaje total de redimidos de cada reemplazo. Al tratarse de datos clasificados provincialmente se puede utilizar esta información para hacer un estudio comparativo de las distintas provincias.

Pero sin duda, la documentación de carácter nacional clave para el estudio de la figura del soldado la constituyen los *Expedientes Personales de la Clase de Tropa*, conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara que, para la época a que nos referimos, sólo ha sido utilizada de manera sistemática en los recientes trabajos de Frieyro de Lara.

⁶⁵ CONSEJO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE REDENCIONES Y ENGANCHES: *Memoria de todas las operaciones practicadas por la Comisión Liquidadora del Consejo de Redenciones Militares y Resumen Histórico de aquel centro suprimido*, Madrid, 1894.

La documentación personal catalogada en este archivo⁶⁶ recoge la principal información de la vida militar de cada mozo alistado en nuestro país que queda almacenada en Guadalajara desde el momento en que el mozo pasa a la situación de licencia absoluta. En este Centro no sólo se conservan los expedientes de la Clase de Tropa que remitiera el Archivo General Militar de Segovia, donde se guardaban anteriormente, sino también los que cada año transfieren las distintas Zonas y Centros provinciales de Reclutamiento del país. Esta enorme cantidad de información cuenta con la nada despreciable ventaja de estar clasificada según las Zonas y antiguas Cajas de Reclutamiento, lo que prácticamente puede decirse que se trata de una clasificación por provincias.

Los *Expedientes Personales* de la Clase de Tropa estaban constituidos básicamente por la *Hoja de Filiación de la Caja de Quintos* correspondiente. En ella se recogen los datos personales del recluta⁶⁷. A continuación se especifica por qué cupo y reemplazo fue alistado como quinto o, en su caso, voluntario o sustituto; en qué fecha tuvo entrada en el Depósito de quintos y se señala que queda filiado para servir en la clase de soldado por el tiempo que señala la ley, indicando a partir de qué día debe comenzar a contarse este tiempo.

La hoja de filiación lleva las firmas del alcalde correspondiente, el síndico y el secretario de la Diputación, así como la del interesado o, en su defecto, lo más frecuente, la firma de los testigos.

A la hoja de filiación le acompaña, generalmente, el *Certificado Municipal* de alistamiento con los datos personales del mozo y determinados

⁶⁶ La ya mencionada *Guía de Archivos Militares Españoles*, pp. 61 a 72, para lo que a nosotros afecta.

⁶⁷ Filiación de (nombre y apellidos), hijo de (nombre del padre) y de (nombre de la madre). Natural de (lugar) Parroquia de _____ vecindado en _____; juzgado de primera instancia de _____, provincia _____. Capitanía General de _____. Nació en (día) de (mes) de 18____; de oficio _____. Edad ____ años ____ meses ____ días al 30 de Abril. Su religión C.A.R.; su estado _____; su estatura un metro _____ milímetros. Acredita _____ saber leer y escribir.

Por lo que se refiere a la descripción física de los individuos, la Hoja de Filiación permite que resulte bastante pormenorizada:

Pelo (se refiere al color): negro, castaño, rubio, colorado...; Cejas: habitualmente al pelo, indicando el mismo color; Ojos: se refiere también al color, siendo de más común utilización el término melados; Nariz: normalmente regular. Otras veces, chata, aguileña, abultada...; Barba: habitualmente lampiña, ninguna o poca; Boca: habitualmente regular; Color: frecuentemente moreno, sano, trigueño; Frente: normalmente regular, otras veces ancha, despejada, estrecha, pequeña...; Su aire: al país, marcial, pacífico...; Su producción: lo más frecuente es que se mencione como buena; Señas particulares: suelen ser dos las más frecuentes, picado o marcado de viruelas una, y la otra suele referirse a cicatrices en la cara.

documentos que compilan muy diversa información, tal como las distinciones, empleos y grados que ha obtenido el soldado, así como el tiempo que los ha disfrutado y la antigüedad en los mismos; aumentos de servicios por abonos de campaña; cruces que haya obtenido si es el caso; los distintos destinos del soldado; Cuerpos y dependencias en que haya servido; cada revisión anual una vez finalizado el servicio activo; si se redime; cambia de situación o paga la cuota militar; la fecha de incorporación a cada destino; la estatura del recluta en el momento del alistamiento y el de su incorporación al servicio activo; méritos de guerra, ascensos, vicisitudes.

En el período de la Restauración, aunque aparecen modelos que se ajustan a lo anteriormente descrito, lo habitual es que el expediente se recoja en un modelo estructurado en subdivisiones. De ellas, la primera se corresponde con la *Filiación* anteriormente descrita, si bien introduce algunas modificaciones, fundamentalmente que junto a la parroquia se especifica el ayuntamiento, concejo y provincia a la que pertenece el recluta. Además, deja de especificarse en este lugar si el mozo en cuestión sabe leer y escribir, dato que pasa a mencionarse bien en el Certificado Municipal de Alistamiento, bien en otro lugar del expediente, generalmente en la novena subdivisión.

A toda esta información hay que añadir la generada por el caso específico de cada recluta. Es decir, debe adjuntarse al Expediente Personal un certificado de buena conducta si el mozo ingresó como voluntario, además de la autorización del padre o tutor legal y de la partida de bautismo; certificado de saber leer y escribir para los soldados de cuota; cartas de pago de redimidos, recibos de pago de multas en caso de que hubieran extraviado algún documento o faltaran a alguna revisión, etcétera. En el caso de los sustitutos, suele aparecer un documento encabezado por la fotografía del sustituto a cuyo pie figura una certificación identificándolo y reconociendo su identidad con los datos físicos contenidos en la filiación; este documento lo firma el coronel de la Zona de Reclutamiento a que corresponda.

En el caso de los destinados a Ultramar suele incorporarse un certificado médico considerando al soldado en disposición de verificar su embarque. Cuando aparece la Hoja de Filiación Sanitaria se especifican, junto a los datos personales, si el recluta sabe leer y escribir y su peso, talla y perímetro torácico, además de diversa información sobre vacunaciones y enfermedades.

La principal información que encontramos en estos documentos y que, además, resulta muy difícil de encontrar en otro tipo de fuentes documentales, hace referencia al nivel de instrucción de los reclutas, a los oficios u ocupaciones a que se dedicaban antes de ser alistados y a su estatura. Espe-

cialmente relevante nos parece este tipo de documentación en lo relativo a este último dato, la estatura de los mozos. El campo de la Antropometría Histórica nos abre la posibilidad de utilizar valores antropométricos como indicadores del bienestar socio-económico de una población dada. Desde hace unos años los especialistas en este campo vienen utilizando para ello información procedente de la Administración militar relativa a tallas de los reclutas. Si bien es cierto que la inmensa mayoría de las fuentes documentales por ellos utilizadas proceden de los mozos que finalmente cumplen el servicio militar activo, al utilizar documentación de carácter provincial. Ello significa que se están haciendo catas estadísticas en base a la estatura de los soldados y no del total de mozos alistados, con lo que los resultados, probablemente, tenderán a la alta, ya que dejan de contabilizarse los excluidos por cualquier motivo, entre ellos los excluidos por enfermedad o defecto físico, incluidos los cortos de talla, que suponen un porcentaje muy elevado sobre el total de alistados⁶⁸.

El inconveniente que presenta esta documentación, al menos en la situación actual, estriba en la escasez de expedientes existente para los dos primeros tercios del siglo XIX. Para algunas zonas el estudio sistemático puede realizarse a partir de la época del Sexenio Revolucionario, en otros casos solo a partir de la Restauración. Esto da un valor especial a la documentación constituida por los Expedientes de Reemplazo conservados en los archivos de las Diputaciones para los años anteriores, única fuente para un estudio sistemático hasta que empezamos a contar con los fondos de Guadalajara, si bien la información que nos proporcionan dichos expedientes no es tan completa como la del Archivo Militar en temas como las tallas o la instrucción.

Hasta aquí la documentación a nivel nacional que, como hemos visto, se concentra en el Archivo General Militar de Guadalajara en lo que se refiere a los *Expedientes Personales de la Clase de Tropa*, y en la Biblioteca Central Militar para el resto de las fuentes.

A nivel provincial, la documentación más importante referente a las quintas se conserva en los *Archivos Generales de las Diputaciones*, donde se compilaba toda la información relativa a quintas procedente de los diferentes municipios de la provincia, que eran enviados por los ayuntamientos

⁶⁸ En años extremos, como fue el de 1897, Frieyro de Lara ha llegado a contabilizar en torno a un sesenta y cinco por ciento de excluidos, entre ellos en torno a un once por ciento por cortos de talla. En cualquier caso, en los años que podemos considerar normales, el porcentaje de excluidos sobre el total del cupo siempre superará el cuarenta por ciento.

a la Comisión Mixta de Reclutamiento y posteriormente a Madrid. Toda esta documentación se recogía en los libros de los *Expedientes de Reemplazo*.

El total de jóvenes que en un año determinado cumple la edad reglamentaria, constituye el *número de mozos alistados* de la provincia. Todos los años, las Cortes establecen el número total de soldados que han de reclutarse, asignándose a cada provincia el cupo que le corresponde en proporción a su población. Y será la Diputación la encargada de repartir este *cupo provincial* entre sus municipios, igualmente de forma proporcional a sus habitantes⁶⁹.

La importancia de esta documentación del Archivo General de la Diputación estriba en el hecho de que recoge a toda la población masculina de la provincia en una edad determinada, con independencia de que al final cumplan o no el servicio militar, proporcionándonos una información valiosísima sobre este sector de la población y su entorno familiar que a continuación pasamos a comentar.

En primer lugar la documentación nos proporciona una amplia información sobre la situación física de los reclutas. Enfermedades y defectos físicos que, según los *Cuadros de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del Ejército y de la Armada en las clases de Tropa y Marinera* y los *Reglamentos para la declaración de exenciones del servicio en el Ejército y en la Marina por causa de inutilidad física* —que acompañan a las distintas leyes generales de reclutamiento y reemplazo—, pueden constituir motivo de exención⁷⁰. Ello nos permite conocer el estado general de este sector de la población, las enfermedades más comunes según las zonas, y el estudio comparativo acerca de la incidencia de diferentes enfermedades o incapacidades físicas en diferentes espacios geográficos.

En segundo lugar encontraremos las referencias a causas familiares, otro de los motivos de exención previsto en las leyes. Dentro de la variedad de alegaciones, prácticamente el denominador común es la dependencia que la familia del recluta tiene respecto a su trabajo.

En tercer lugar, los Expedientes de Reemplazo especifican quiénes de entre los mozos alistados se redimen a metálico en cada reemplazo, y quiénes se sustituyen, junto con el tipo de sustitución que se realiza y el nombre

⁶⁹ En ocasiones, dependiendo del reemplazo, podemos encontrar también datos referentes a los mozos que se presentan voluntarios, a los que se redimen a metálico y a quienes se sustituyen, además del nombre y situación del sustituto.

⁷⁰ En el estudio de estas causas físicas de exención podemos encontrar una cierta falta de consenso en lo relativo a la terminología utilizada según las épocas y los lugares.

del sustituto. Dada la importancia que alcanzan las exenciones económicas, especialmente en épocas conflictivas, los listados de mozos redimidos o sustituidos podrían ser susceptibles de cruzarse con aquella información que nos confirmara quiénes eran los jóvenes que se acogían a esta opción, como podrían ser las listas de mayores contribuyentes o fuentes documentales similares.

Finalmente, los Expedientes de Reemplazo especifican también quiénes eran los mozos de cada localidad que se presentaban voluntarios para servir en el ejército, si bien el voluntariado supone una opción muy minoritaria en el conjunto del servicio militar⁷¹.

Junto a los Expedientes de Reemplazo, que constituyen sin duda la fuente primordial a nivel provincial, podemos encontrar otra serie de fuentes que nos ofrezcan una información complementaria. Tal es el caso, para el estudio de las quintas desde los años finales del siglo XIX, de las *Relaciones de Quintos*⁷² que las diferentes comisiones mixtas debían remitir a los jefes de las Cajas de Reclutamiento correspondientes, clasificando a los mozos de cada reemplazo por tipologías. Las relaciones que de cada reemplazo se enviaban eran las siguientes: mozos que tenían asignados los primeros números del sorteo⁷³; mozos declarados soldados útiles; mozos declarados exentos temporales por causa familiar; mozos declarados exentos temporales por causa física; mozos declarados prófugos⁷⁴; mozos pendientes de la resolución del Gobierno; mozos excluidos totalmente del servicio militar.

De menor interés, aunque ocasionalmente útiles, pueden ser los *Libros de Actas* y los *Libros de Actas de Sorteo*. Los primeros dan fe de lo sucedido en las reuniones de la Comisión Mixta de Reclutamiento celebradas con

⁷¹ En palabras del general Prim, a lo largo del reinado de Isabel II se estima que la media anual de voluntarios se aproximaría a los tres mil hombres, cantidad que lógicamente descendería cuando por razón de los diferentes conflictos bélicos fuera mayor el riesgo de ser enviado al frente. Cf. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, Madrid, 1871, II, pp. 680-681.

⁷² Según lo dispuesto en el artículo 123 de la ley de reclutamiento y reemplazo de 11 de julio de 1885. Posteriormente, en el artículo 31 de la ley de reclutamiento y reemplazo de 21 de agosto de 1896 y, más adelante, en el artículo 192 de la de 27 de febrero de 1912. Las relaciones de quintos se confeccionaban para controlar mejor a los quintos debido al elevado porcentaje de huidos a partir de la guerra de Cuba de 1868-1878.

⁷³ Los prófugos que eran aprehendidos entraban a formar parte del siguiente reemplazo, en el cual se les asignaban directamente los primeros números del sorteo para que perdieran la opción de eludir el servicio como excedentes de cupo (en la época, sobrantes), según el artículo 31 de la Ley de 21 de agosto de 1896.

⁷⁴ Quizá lo más interesante de estos listados, ya que nos permite realizar un análisis sistemático y la realización de un estudio regional del fenómeno del tema de los prófugos.

ocasión de cada reemplazo y en las que se llegaba a un acuerdo determinado sobre las alegaciones que quedaban pendientes de los tres reemplazos anteriores. Los segundos recogen lo acontecido en las reuniones de los ayuntamientos de la provincia para celebrar los sorteos supletorios, con motivo de expedientes que hubieran quedado pendientes en su reemplazo y fueran entonces declarados soldados. La información que ofrecen estos libros se limita al nombre del mozo, su número de sorteo, reemplazo y pueblo al que pertenece y la declaración final que corresponde al recluta, como soldado útil para el servicio de las armas, exceptuado temporalmente o excluido del servicio.

Independientemente de la documentación generada por la antigua Diputación Provincial en relación con el reclutamiento, existen otros documentos que indirectamente nos ayudan en nuestra investigación tales como el *Boletín Oficial de la Provincia* y a las *Actas* de la propia Diputación. El boletín, ni que decir tiene, aporta información muy variada sobre las incidencias del reclutamiento en la provincia, además de hacer referencia a la aplicación a nivel provincial de la reglamentación del sistema establecido para todo el país. Con respecto a las *Actas* de la Diputación debemos señalar que en ellas se exponen las diversas discusiones que la llamada a quintas genera entre los miembros de la Corporación Provincial.

Además de en los archivos generales de las Diputaciones podemos encontrar documentación relacionada con algunos aspectos del tema que nos ocupa en otros lugares. Así, por ejemplo, los *Archivos de Protocolos Notariales* nos proporcionan información para el estudio específico del funcionamiento de la sustitución a través de las *escrituras notariales* ya que, en ocasiones, se formalizaba la sustitución ante un escribano. A través de estos documentos podemos indagar en el establecimiento de acuerdos de esta naturaleza entre particulares o entre éstos y un agente de quintas⁷⁵, y conocer las características de los mozos que servían como sustitutos: ocupación, procedencia, precio que cobraban, modo de pago, por qué se hallaba dicho joven libre del servicio de las armas (condición *sine qua non* para servir en la clase de sustituto), si era licenciado del ejército, etcétera⁷⁶. Hasta donde

⁷⁵ Los contratos de sustitución establecidos con un agente de quintas como intermediario suponen una fuente documental de gran valor, ya que nos sirven para conocer a estos personajes, dedicados a la búsqueda de jóvenes, que suelen estar desamparados económicamente, que quisieran aventurarse a servir en la clase de sustituto en las filas del ejército español.

⁷⁶ No sólo se firman escrituras notariales en relación con la sustitución del servicio militar en el momento en que se realizaba el trato, sino también cuando se cumplía el año de responsabilidad del sustituido sobre el sustituto para dar por zanjado el acuerdo entre ambas partes implicadas.

sabemos, esta fuente es la única que nos proporciona información específica sobre sustitutos y sustituidos.

No es infrecuente el hecho de que la sustitución se establezca por medio de un agente de quintas. Las escrituras notariales describen con bastante detalle no sólo las características del acuerdo, sino también las de los implicados, con lo que podemos acercarnos a través de las mismas al funcionamiento de las empresas de sustitución. Otra de las principales aportaciones de esta documentación es que en ella se concreta el precio exacto a pagar al sustituto, información ésta, al no estar establecido por ley un precio determinado, a la que no podemos acceder en el caso de que el contrato se concluyera verbalmente entre los implicados.

Otros fondos que nos pueden proporcionar información son los conservados en los *Archivos de las Reales Chancillerías* o en los archivos provinciales en los que se conserve la documentación judicial. Así, por ejemplo, en el caso del Archivo de la Real Chancillería de Granada podemos consultar los *Libros de Prevención de Partes de Causas* y los *Libros de Sentencias*, cuya información se convierte en la principal fuente documental para el estudio de la delincuencia y el fraude generado en relación con determinados aspectos del sistema de reclutamiento. Se trata de libros que compilan, de forma anual, las sentencias a que se ha llegado en los juicios celebrados, una vez remitidos por los distintos juzgados de Instrucción⁷⁷.

Nos queda, por último, hacer algunas referencias a las fuentes de carácter municipal cuya importancia queda en buena parte supeditada al hecho de que, como ya hemos visto, los documentos procedentes de todos los ayuntamientos de una provincia siguiendo las directrices de la Comisión Mixta de Reclutamiento, son remitidos a las diputaciones, en cuyos archivos generales deben conservarse⁷⁸.

Lo más interesante de la documentación municipal sobre quintas lo constituyen los *Expedientes Generales de las operaciones de Reemplazo*. En ellos se describen paso a paso los diferentes actos de que se compone el llamamiento a filas, pudiendo encontrarse los listados parroquiales señalando los nombres de mozos que deberían ser alistados en dicho reemplazo

⁷⁷ Los *Libros de Prevención de Partes de Causas* cubren el siglo XIX hasta principios de los años ochenta, a partir de este momento son sustituidos por los *Libros de Sentencias*. Los delitos relacionados con las quintas que más comúnmente aparecen son los de presentación fraudulenta de un mozo por otro, presentación de un falso prófugo, falsificación de documentos, etc.

⁷⁸ Por otra parte, la situación de los archivos municipales no es en muchas ocasiones la deseable. La falta de medios y de personal hace frecuentemente difícil —cuando no imposible— la localización y consulta de la documentación.

pero que han fallecido, los que han emigrado, los desconocidos, etcétera; primer estadio de la quinta que sirve para localizar a todos los mozos que han de ser alistados en dicho año y seleccionar de entre ellos los sobrantes, junto a certificados de todo tipo de estos mozos (hojas de bautismo, de defunción, etcétera). Posteriormente aparece el alistamiento definitivo, el acta del sorteo, el listado de los mozos tras el acto de rectificación y, finalmente, el documento más interesante, el acta de la clasificación y declaración de soldados con los datos personales, de instrucción y ocupación, estatura, alegaciones y declaración final del ayuntamiento.

Igualmente se conservan multitud de documentos generados por los diferentes actos de la quinta, tales como los *Expedientes de Revisión de Condicionales* que han de presentarse en los tres siguientes reemplazos al suyo, para comprobar si ha cambiado la situación generalmente familiar o médica que provocó su exención temporal; *licencias absolutas y pases a segunda situación* para los soldados que terminan el servicio militar activo; *justificantes de revista* para los mozos de la reserva; documentación referente a *sorteos supletorios*, etcétera. Se trata de documentos específicos, es decir, que los solicita el recluta cuando llega a determinada situación; generalmente para poder justificar ante las autoridades, llegado el caso, su situación con respecto al servicio militar.

Por su parte, en las *Actas de Cabildo* podremos encontrar referencias a las quintas⁷⁹, pero se trata de información específica de algún caso concreto en que se hubiera producido una reclamación o asuntos de esa naturaleza⁸⁰.

Frieyro de Lara señala cómo en algunos ayuntamientos, sobre todo de ciudades con mayor número de habitantes, se confeccionaban fichas de las familias que en ellos habitaban para llevar un control de la población previo al alistamiento y evitar así, en la medida de lo posible, que los jóvenes eludieran el alistamiento y llamamiento de reclutas⁸¹. Este es el caso de la ciu-

⁷⁹ Nombramientos de los encargados de los diferentes actos del sorteo, reclamaciones de los facultativos que participan en el reconocimiento a los mozos, información sobre declaraciones de prófugos, etc.

⁸⁰ Por ejemplo, era ante el ayuntamiento donde los reclutas que quisieran optar por la sustitución debían presentar la documentación relativa a sí mismo y al futuro supuesto sustituto; y eran en las sesiones del ayuntamiento correspondiente donde se decidía si se aceptaba la sustitución, quedando la información, por tanto, impresa en las Actas de Cabildo. Incluso, en ocasiones, una vez efectuada la sustitución el mozo sustituido se buscaba una acreditación que justificara su situación de estar libre de las quintas, acreditación de carácter notarial que generalmente se realizaba en la propia escribanía del cabildo donde, por supuesto, quedaba el caso registrado. En definitiva, el ayuntamiento es el primer estadio donde se tramitan las operaciones de la quinta.

⁸¹ FRIEYRO DE LARA, Beatriz: *El reclutamiento militar en la provincia de Granada (1868-1898)*, p. 41.

dad de Granada, donde se confeccionaron los llamados *Expedientes de Quintas*, que se conservan en la actualidad en el Archivo Municipal de la ciudad. Se trata de una especie de fichas, una por cada casa de la ciudad, en las que se señala quiénes eran los miembros de la misma y sus respectivas edades: cabeza de familia, esposa, hijos, miembros del grupo doméstico a su cargo, en caso de que los hubiera. Este tipo de documentación quizá pudiera resultar de gran utilidad para averiguar hasta qué punto las relaciones clientelares, ya demostradas en otros aspectos de la vida cotidiana, podrían extenderse al campo del servicio militar a través de la sustitución.